

Nit Destino	Nombre	Referencia	Servicio Destino	Destino	Banco	Valor	Estado	Reclaz
1053003268		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000091281650691	BANCOLOMBIA	\$ 2.940.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1052944410		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000091284636011	BANCOLOMBIA	\$ 1.764.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
19874219		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000091278761989	BANCOLOMBIA	\$ 2.940.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
9144546		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000048419521049	BANCOLOMBIA	\$ 5.880.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1002491312		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000048474805461	BANCOLOMBIA	\$ 2.940.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
9020261		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530293554	BBVA	\$ 1.960.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
19872344		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530332808	BBVA	\$ 2.940.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
9024048		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000253545685	BBVA	\$ 2.696.393,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1052983533		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530319250	BBVA	\$ 2.940.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1193285508		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530002714	BBVA	\$ 1.960.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1002501501		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530001415	BBVA	\$ 1.960.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
73242861		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530336502	BBVA	\$ 2.940.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1052982953		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530345602	BBVA	\$ 2.940.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1052947394		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530261585	BBVA	\$ 2.940.000,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 26001076

26/03/2026

Beneficiario YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN

NIT: 1052947394

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 2.940.000,00
VALOR A PAGAR	\$ 2.940.000,00

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago	Pago electrónico		
No. Contrato:	PS-024--2026		
CDP:	26000010	RP:	26000033
		OP:	26000816
Rubro	Financiación	Descripción	
2.1.2.02.02.008.01-ORD-16100	1.2.1.0.00	HONORARIOS RECURSOS ICLD - ADM CENTRAL	
Entidad pagadora:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de	AHORROS
Banco:	51 - BANCO DAVIVIENDA S.A.		
Nombre Cuenta:	MUNICIPIO DE MAGANGUE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA	Cuenta:	059100062864
Beneficiario:	1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		

Concepto

POR CONCEPTO DE PAGO DE SEGUNDA CUOTA DEL VALOR DEL CONTRATO PS-024--2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 03

Observaciones:

POR CONCEPTO DE PAGO DE SEGUNDA CUOTA DEL VALOR DEL CONTRATO PS-024--2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 3.000.000,00	\$ 60.000,00	\$ 2.940.000,00

Liquidación

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
Valor Total			\$ 60.000,00

Elaboró: MANAYA

Imprimió: MANAYA

Fecha 26/03/2026 5:51 PM

IP Imprimió

190.61.57.2





Alcalde Municipal
ORDEN DE PAGO

2864

No. 26000816

miércoles 18 marzo 2026

Beneficiario: 1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN			
CDP No: 26000010		Fecha Expedición CDP: 14/01/2026	
Contrato Asociado: PS-024--2026		RP No: 26000033	
		Fecha Expedición RP: 20/01/2026	
Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$6.000.000,00	

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO DE SEGUNDA CUOTA DEL VALOR DEL CONTRATO PS-024--2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 3.000.000,00	Valor Liquidación: \$ 60.000,00	Valor Neto: \$ 2.940.000,00
------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.1.2.02.02.008.01	1.2.1.0.00	\$ 3.000.000,00
Valor Total		\$ 3.000.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
Valor Total			\$ 60.000,00

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN	\$ 0,00	\$ 2.940.000,00
511179001 - honorarios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00
410508003 - reteica		1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN	\$ 0,00	\$ 30.000,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN	\$ 0,00	\$ 30.000,00
Totales			\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 26000816.

Orden de Pago





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

894
Vigencia:
01/001/2026



SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
RESOLUCION DE PAGO "PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES"

Versión: 01

RESOLUCIÓN No. 1020 DE 2026
(MARZO 16)

"Por medio de la cual se ordena cancelar a la señora **YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN**, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.052.947.394 la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00), por concepto de PAGO SEGUNDA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 024 de 2026".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Magangué, ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión No. 024 de 2026 con la señora **YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN**, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.052.947.394 por cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ADMINISTRADOR PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE" Amparado bajo los Estudios Previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.26000010 de 2026, Registro Presupuestal No.26000033 de 2026 por valor de \$12.000.000,00 Acta de Inicio con fecha 20 de ENERO y fecha de terminación 19 de MAYO de 2026; documentos del contratista.

Que la CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000), incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00), incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.

QUE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ESTIPULA – **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** -:El plazo de ejecución Del presente contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir del 20 de ENERO y fecha de terminación 19 de MAYO de 2026.

Que la Secretaría General y del Interior Municipal en calidad de Supervisora, remitió a este Despacho el Informe de las Actividades realizadas, certificación de cumplimiento por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00), y pago de la Seguridad Social para los trámites respectivos al pago de la SEGUNDA CUOTA del contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancelese a la señora **YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN**, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.052.947.394 la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00), por concepto de PAGO SEGUNDA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 024 de 2026, correspondiente al periodo ejecutado entre el 20 de FEBRERO AL 19 DE MARZO de 2025, en virtud de los considerandos anteriores. En virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2026.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los DIECISEIS (16) días del mes de MARZO de Dos Mil VEINTISEIS (2026)

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENCO
ASESORA JURIDICA